



ARCHIVO

PRES.REP.(O) Nº 91/ 3881

ANT.: No hay

MAT.: Instructivo
Presidencial.

SANTIAGO, 2 OCT. 1991

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SENOR MINISTRO DEL INTERIOR

- 1.- Con reiterada frecuencia son remitidos para la firma del Presidente de la República, decretos supremos de ese Ministerio que nombran Gobernadores Provinciales subrogantes en las distintas provincias del territorio, hecho que contribuye a incrementar el despacho de esta Presidencia.
- 2.- A objeto de evitar tal situación, se hace necesario que esa Secretaría de Estado proceda a establecer para cada Gobernación, y de manera permanente, un orden de subrogación que opere cada vez que el titular se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

Saluda atentamente a US.,



Patricio Aylwin
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr.Ministro del Interior
- 2.- SEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
- 3.- Archivo Pres.Rep. ✓